

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA

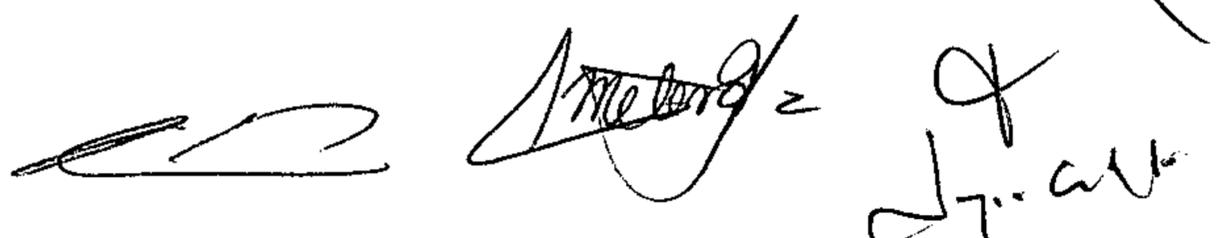
PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 7 de mayo de 2009, se reunieron en el aula 2 de la Escuela de Artes, los ciudadanos: **José de Jesús Fermán Almada, Benjamín Valdez Salas, Oscar Roberto López Bonilla, M. De Jesús Gallegos Santiago, Anabel Magaña Rosas, Joaquín Caso Niebla, Onésimo Cuamea Velázquez, Alejandro Francisco Espinoza Galindo, Salvador Espinoza Santana, y Argelia Melero Hernández,** integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **Dr. Felipe Cuamea Velázquez,** Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

RESULTANDO

1. De acuerdo con la facultad que le confirió al rector el pleno del consejo universitario en sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de 1992, fue turnada con Oficio circular No. 516/2009-1, del 29 de abril de 2009, a los integrantes de esta comisión, la documentación contenida en el oficio de referencia, con la propuesta de **creación de las Unidades Académicas Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) y Centro de Ciencias de la Salud (CISALUD) en la Unidad Universitaria Valle de las Palmas, del Campus Tijuana,** presentada por Rectoría, conforme al artículo 3, fracción VI y artículo 4, párrafo final, de la Ley Orgánica, y artículo 72,



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

fracción XIV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California. Revisado el proyecto en coordinación con el Vicerrector del Campus Tijuana, y los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, y Planeación y Desarrollo Institucional, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

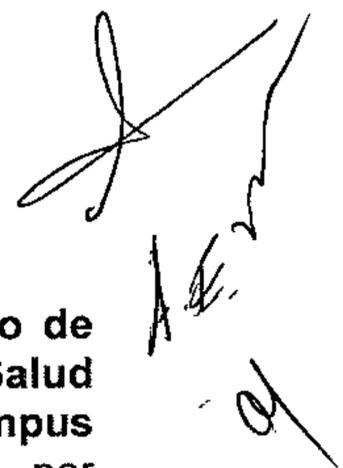
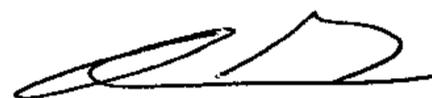
CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que la propuesta es consistente con los objetivos del programa sectorial de educación del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, en lo relativo al incremento y diversificación de la oferta educativa de nivel superior en la zona costa y atender la creciente demanda y rezagos particularmente en la zona metropolitana Tijuana-Rosarito-Tecate,
3. Que la propuesta se sustenta con las políticas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UABC 2007-2010,
4. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
5. que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe la Creación de las Unidades Académicas Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC) y Centro de Ciencias de la Salud (CISALUD) en la Unidad Universitaria Valle de las Palmas, del Campus Tijuana, de la Universidad Autónoma de Baja California, presentada por rectoría, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Segundo.- Se autorice al Centro de Ingeniería y Tecnología (CITEC), a impartir la Licenciatura en Sistemas Computacionales, el Tronco Común de Ingeniería y el Tronco Común de Arquitectura y Diseño.

Tercero.- Se autorice al Centro de Ciencias de la Salud (CISALUD), para impartir la Licenciatura en Psicología que actualmente se ofrece en la Facultad de Medicina y Psicología del Campus Tijuana, y el Tronco Común del área de la Salud.

A.T.E.N.T.A.M.E.N.T.E

Tecate Baja California, a 7 de mayo de 2009.

"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H.
CONSEJO UNIVERSITARIO.**

C. José Luis Fermán Almada

Director de la Facultad de Ciencias
Marinas, Ensenada

C. Benjamín Valdez Salas

Director del Instituto de Ingeniería

C. Oscar Roberto López Bonilla

Director de la Facultad de Ingeniería,

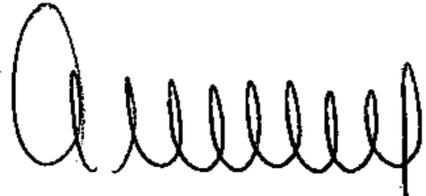
C. M. De Jesús Gallegos Santiago

Directora de la Facultad de Ciencias

Ju. Cordero

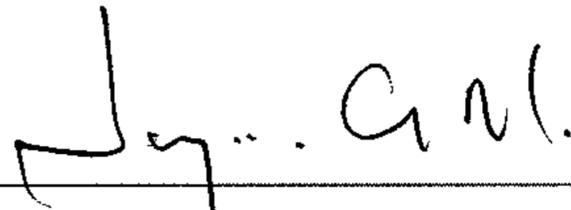
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Ensenada



C. Anabel Magaña Rosas

Directora de la Facultad de
Enfermería



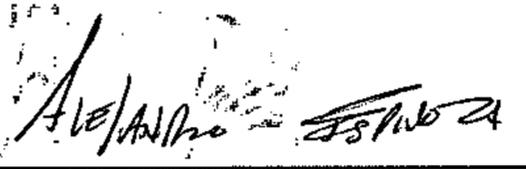
C. Joaquín Caso Niebla

Investigador del Instituto de
Investigación y Desarrollo Educativo



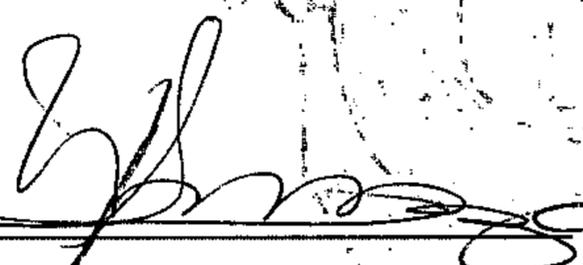
C. Onésimo Cuamea Velázquez

Profesor de la Facultad de Turismo y
Mercadotecnia

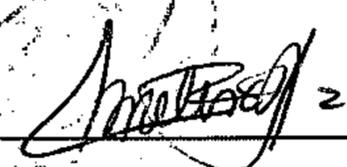


**C. Alejandro Francisco Espinoza
Galindo**

Profesor de la Facultad de Artes



C. Salvador Espinoza Santana
Profesor del instituto de Ciencias
Agrícolas,



C. Argelia Melero Hernández

Alumna de la Facultad d e
Arquitectura y Diseño

